

Afiliación Individual Trabajador Caja PRD-VEN-AFC-01
Anexo 4: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA AFILIACIÓN INDIVIDUAL
(Ley 21 de 1982 / Ley 789 de 2002 / Circular Externa 2016-0002 Febrero 29 de 2016)
23/01/2018



Requisitos generales obligatorios: Formulario de afiliación

Copia del original del documento de identificación del trabajador*

| | | | |
|---|---|---|--|
| Trabajador Soltero | Los requisitos generales Extranjeros** Venezolanos sin cédula de extranjería*** | Trabajador con Cónyuge / Compañero (a) Sin Hijos | Copia documento de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente. * . (extranjero ver al final del documento) Manifestación del estado Civil: utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo o Registro Civil de Matrimonio. Constancia laboral del cónyuge o compañero(a) permanente, con salario y Caja a la que está afiliado, si el (a) cónyuge o compañero(a) no labora, diligenciar el formato de declaración juramentada expedido por el Ministerio de Trabajo. |
| Trabajador con Cónyuge / Compañero (a) e hijos de la unión | Copia documento de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente.* (extranjero ver al final del documento) Manifestación del estado Civil: utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo o Registro Civil de Matrimonio. Constancia laboral del cónyuge o compañero(a) permanente, con salario y Caja a la que está afiliado, si el (a) cónyuge o compañero(a) no labora, diligenciar el formato de declaración juramentada expedido por el Ministerio de Trabajo. Copia del registro civil de nacimiento del hijo para demostrar parentesco. Copia de documento de identificación del hijo.* Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años. | Trabajador Separado con Hijos | Copia documento de identificación de trabajador.* Extranjeros: Pasaporte o Cedula de Extranjería. ** Venezolanos sin cédula de extranjería*** Copia del registro civil de nacimiento del hijo para demostrar parentesco. Copia de documento de identificación del hijo.* Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años. Custodia o declaración juramentada, preferiblemente firmada por la madre, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo. |
| Trabajador con Cónyuge / Compañero (a) e Hijastros | Copia documento de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente.* (extranjero ver al final del documento) Manifestación del estado Civil: utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo o Registro Civil de Matrimonio. Constancia laboral del cónyuge o compañera permanente, con salario y Caja a la que está afiliado, si el (a) cónyuge o compañero(a) no labora, diligenciar el formato de declaración juramentada expedido por el Ministerio de Trabajo. Copia del registro civil de nacimiento del hijastro para demostrar parentesco con el cónyuge o compañero(a).* Copia de documento de identificación del hijastro. Declaración de dependencia económica de los hijastros: Utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo. Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años. Custodia expedida por autoridad competente. **** (excepción los hijastros con monoparentesco, es decir reconocido solo por la madre o cuando sea huérfano de padre o madre, es este caso debe presentar el certificado de defunción del padre o madre fallecido) | Trabajador con Hermanos (Deben ser huérfanos de ambos padres) | Copia del registro civil de nacimiento del trabajador y de su hermano, para demostrar parentesco. Copia documento de identificación del hermano.*(extranjero ver al final del documento)Copia de los registros civiles de defunción de ambos padres. Declaración juramentada donde conste la convivencia y dependencia económica del hermano con el trabajador, utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo. Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años. |
| Trabajador con Padres (Deben depender económicamente del trabajador y no recibir salario, pensión o renta alguna) | Copia del Registro civil de nacimiento del trabajador para demostrar parentesco con los padres. Copia del documento de identificación del padre, madre o de ambos. (extranjero ver al final del documento) Manifestación de dependencia económica rendida por el padre o madre, donde declare no recibir pensión, salario, ni renta, utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo. Certificado de afiliación a EPS donde conste tipo de afiliación. El derecho se acredita a partir de los 60 años a excepción de los padres con capacidad física disminuida. | Trabajadora soltera con hijos (Se refiere a los menores en cuyo registro civil figure únicamente la madre) | Copia del registro civil de nacimiento del hijo para demostrar parentesco. Copia de documento de identificación del hijo.* (extranjero ver al final del documento) Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años. |
| Hijos, hijastros, hermanos y padres con capacidad física disminuida (Sin limitación de la edad) | | Certificado del médico tratante de la EPS o entidad competente indicando la capacidad física disminuida que impida trabajar y tipo de discapacidad. | |
| *Tipos de documentos de identificación colombianos: de 0 a 6 años Registro Civil de Nacimiento. De 7 a 17 años Tarjeta de identidad. A partir de 18 años Cédula de Ciudadanía. | | | |
| **Extranjeros: Cédula de extranjería (CE) aplica para personas con permanencia en el país superior a 3 meses. | | | |
| Pasaporte (PA) aplica para personas con permanencia en el país menor a 3 meses. | | | |
| Para los beneficiarios extranjeros el documento que soporte o acredite parentesco y homologue el Registro Civil de nacimiento Colombiano. | | | |
| Venezolanos trabajadores y beneficiarios sin cédula de extranjería: Permiso especial de permanencia (PEP) y otro documento como Pasaporte, Visa o documento de identificación venezolana.*** | | | |
| ****Custodia: La calidad de menores en custodia legal se acredita mediante resolución del ICBF, sentencia judicial (juzgado de familia), actas de conciliación, Comisaría de Familia o en ausencia de este las funciones le corresponden al Inspector de Policía. | | | |

